



MENSAJE Nº 19/024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-23-0000031

Montevideo, 23 JUL. 2024

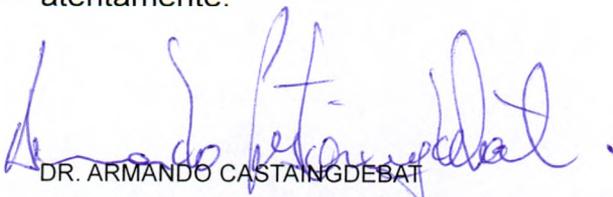
SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

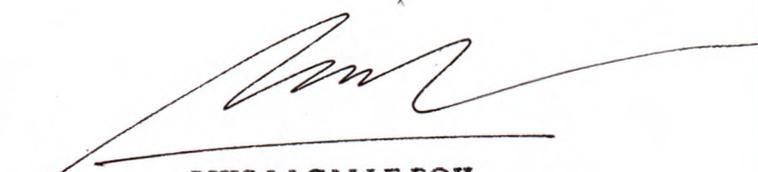
ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de poner en conocimiento los Programas de Estudio pertenecientes al Plan de Estudio de las Escuelas e Institutos de la Fuerza Aérea Uruguaya, para el año 2024, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley Nº 18.650, de 19 de febrero de 2010.

Los Programas de las asignaturas que componen el Plan de Estudio de las Escuelas e Institutos de la Fuerza Aérea Uruguaya fueron elaborados, controlados y revisados por el respectivo Comando General y por el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, no existiendo observaciones que formular por parte de este último, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 19.188, de 7 de enero de 2014.

El Poder Ejecutivo saluda a la Señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.

  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LUIS LACALLE POU  
Presidente de la República